

La CEDHJ dicta medidas cautelares a favor de una alumna de secundaria

La Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), dictó medidas cautelares al director general de Educación Secundaria de la Secretaría de Educación Jalisco, Rubén Castellanos Sánchez, para que garantice y salvaguarde, dentro del entorno escolar, la integridad física y psicológica de una menor de edad y sus compañeros de la secundaria técnica número 160, ubicada en la colonia Rinconada Las Palmas, en Zapopan.

Esta acción fue motivada por la queja presentada recientemente por una estudiante de 15 años de edad que sufrió una agresión dentro de dicho plantel, a manos de una exalumna, quien la atacó por la espalda. La agraviada denuncia falta de seguridad en la escuela y responsabiliza a la directora de proteger a la presunta agresora

La menor de edad explicó que el día de los hechos algunos estudiantes le informaron que su excompañera la andaba buscando y que entonces trató de protegerse cerca de la puerta de ingreso de la escuela. Reconoció que antes la misma persona ya la había maltratado verbal y físicamente, por lo que fue expulsada del establecimiento.

Narró que la atacó a golpes por la espalda, y luego le arañó el rostro, y que la agresión continuó aun con la intervención de dos profesores, que no podían controlar a la atacante. Dijo que la exalumna trató de lastimarla con una navaja, pero que un compañero se lo impidió. Luego salió corriendo del plantel, no sin antes empujar a uno de los docentes que trataba de tranquilizarla.

La agraviada resaltó en su queja la escasa seguridad que hay en el plantel, ya que la exalumna expulsada pudo ingresar sin ninguna restricción para lastimarla. Señaló además que la directora podría estar protegiendo a la agresora, pues se negó a proporcionar sus datos al Ministerio Público. También denunció que hay un relajamiento de la disciplina, puesto que algunos alumnos ingresan con drogas y la directora no hace nada para evitarlo.

La autoridad involucrada tiene cinco días hábiles para responder la solicitud de la CEDHJ.